Nota de prensa

Tal y cómo se había comprometido el ministro

Fomento remitirá a sindicatos y patronal de la estiba el Real Decreto que recogerá la mediación de Marcos Peña

Madrid, 17 de abril de 2017 (Ministerio de Fomento)

El Ministerio de Fomento remitirá a sindicatos y patronal de la estiba, como se había comprometido, el Real Decreto que recogerá la propuesta de mediación realizada por el mediador, Marcos Peña, una vez que finalice la redacción del mismo.

El secretario de Estado de Fomento, Julio Gómez-Pomar, comunicó el pasado 6 de abril a patronal y sindicatos que, una vez que el Gobierno concluya dicho Real Decreto, se les enviaría el texto para que pudiesen hacer sus observaciones al mismo.

Este Real Decreto, como ha vuelto a explicar hoy el ministro de Fomento, Íñigo de la Serna, colgará del Real Decreto Ley que el Gobierno tiene previsto aprobar para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE).

Tal y como han pedido los grupos políticos, el Real Decreto será fruto de la mesa de diálogo social en la que han estado trabajando patronal y sindicatos, y que se ha cerrado con la propuesta de mediación del presidente del Consejo Económico y Social (CES), Marcos Peña.

Por tanto, el Gobierno dará cumplimiento a la sentencia europea mediante el Real Decreto de Ley de reforma de la estiba, cuya aprobación será inminente, y que vendrá acompañado de un Real Decreto fruto de la negociación colectiva en el que se recogerán también las ayudas a las que se ha comprometido el Ejecutivo.

CORREO ELECTRÓNICO
fomento@fomento.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02